

Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto Moquegua

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

RESOLUCION GERENCIAL Nº1 9 -2020-GDES-GM/MPMN

Moquegua,

8 6 JUL. 2020

VISTOS:

El Expediente con Registro N° 2008217 de fecha 13 de marzo del 2020 presentado por el señor Armando Froilan Romero Torres, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cuchumbaya, en representación de la Organización Social Club de Madres "VIRGEN MARIA DE CUCHUMBAYA", ubicado en el Distrito de Cuchumbaya, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua; adjunta Resolución de Alcaldía N° 022-2020-A/MDC., de fecha 03 de febrero del 2020, de Reconocimiento de la Organización Social en referencia, solicita Reconocimiento y Registro de la Nueva Junta Directiva de la Organización Social de Bases en el Registro Único de Organizaciones Sociales – "RUOS" de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley 28607, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobiernos local y tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; en concordancia con el Articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a la dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27072, Artículo 73° numeral 5.3 y el Artículo 84°, es política de esta gestión Municipal que los vecinos participen conjuntamente con sus Autoridades Municipales en la Promoción del Desarrollo de la localidad a través de diversos mecanismos y como un medio concreto para el fortalecimiento de la democracia desde su base social.

Que, la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN, crea el "Registro Único de Organizaciones Sociales – RUOS de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto", la misma que en el Artículo 21° "Las solicitudes de Reconocimiento y/o Registro de las Organizaciones Sociales en el R.U.O.S., o de inscripción de actos posteriores serán anotados en el Libro de Presentación debidamente autorizados por el funcionario encargado".

Que, la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN, de fecha 26 de julio del 2011, artículo 8°, establece que la Gerencia de Desarrollo Económico Social abrirá el Registro Único de Organizaciones Sociales – RUOS, por lo que se encargará del reconocimiento de aquellas que corresponden a su competencia y el Registro Único de Organizaciones Sociales que Refiere la Presente Ordenanza;

Que, conforme al artículo 26° de la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN, son actos modificatorios comprendido en los literales a), d), e), f), g) y h) del Asiento Secundario para su validez serán inscritos previa presentación de la copia autenticada por Fedatario Municipal o Legalizada por Notario Público: el Acta de Asamblea







Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto ^{Moquegua}

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

General en que consta el acuerdo correspondiente, la Convocatoria, el Padrón o Registro actualizado de miembros.

Que, el señor Armando Froilán Romero Torres, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cuchumbaya, en Representación del Club de Madres "VIRGEN MARIA DE CUCHUMBAYA, ubicado en el Distrito de Cuchumbaya, ha cumplido con los requisitos exigidos por los artículos 21° y 22° de la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN.

De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus Artículos 39°, 73° y 84°, la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN., Artículos 2°, 8° y la Resolución de Alcaldía N° 00155-2019-A/MPMN., Artículo Séptimo, y estando en uso de sus atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER, a la Nueva Junta Directiva de la Organización Social Club de Madres "VIRGEN MARIA DE CUCHUMBAYA" ubicado en el Distrito de Cuchumbaya, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua; la misma que está integrada conforme se indica:



CARGO PRESIDENTA	NOMBRES Y APELLIDOS MARIBEL ELSA JIMENEZ PACHECO	DNI
VICE PRESIDENTA TESORERA SECRETARIA VOCAL 1 FISCAL	MIRIAN MIRALDA CRUZ RAMOS	80201291
	MASIELL GIOVANA HUACHO OUTUNA	42344494
	LINION LIZERT BUTRON CHAVIA	46803586
	SENOVIA ROSA CUAYLA MAMANI	44789070
	MELANIA YOLANDA LUIS FLORES	04420681 76616342

El Periodo de Vigencia de la Nueva Junta Directiva de la Organización Social Club de Madres "VIRGEN MARIA DE CUCHUMBAYA" es de 01 año, del 18 de diciembre del 2019 al 19 de diciembre del 2020, conforme a la Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 18 de diciembre del 2019.

ARTICULO SEGUNDO.- REGISTRAR, en el Registro Único de Organizaciones Sociales – "RUOS" de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, a la Nueva Junta Directiva de la Organización Social Club de Madres "VIRGEN MARIA DE CUCHUMBAYA" ubicado en el Distrito de Cuchumbaya, Provincia de Mariscal Nieto, Región Moquegua.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

JULIO SERGIO A. LUTZ/ROSADO GENENTE DE DESARROLLO ECONOMICO SUCIAL

JSALR/GDES BETR/RUOS CC. ARCHIVO